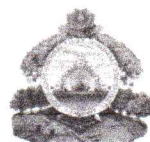




República de Honduras C. A.



Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

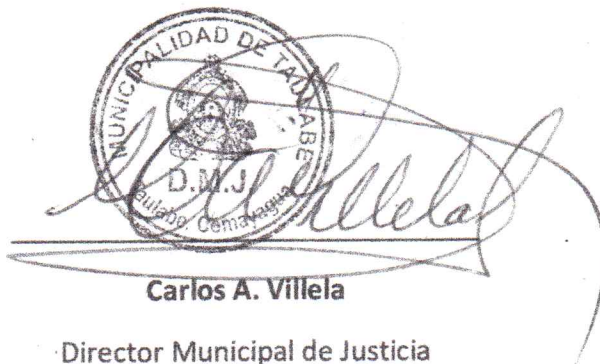
ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término **ORDENA** a los 3 grupos_recolectores de basura en el Crematorio del Municipio de Taulabe, Comayagua, que no deben prender fuego cuando no se encuentra en el lugar el administrador del crematorio el señor: **RAUL UMANZOR, de no obedecer serán sancionados con una multa impuesta por el Departamento de Dirección Municipal de Justicia de conformidad con la ley.** Porque lo que queremos es evitar una catástrofe, en el cual se le **AUTORIZA** que el señor administrador de tomar sus propias decisiones dentro del crematorio.

Nota: grupo que queda en turno no descargar basura a la orilla de la calle.

Por tanto: **CUMPLASE**

Dado en el municipio de Taulabe, departamento de Comayagua a los **01** días del mes de **MARZO** del año 2022.


Carlos A. Villela
Director Municipal de Justicia



República de Honduras C. A.



Alcaldía Municipal de Taulabe, Comayagua

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

TEL. 2784-5904

ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término por este medio ORDENA al desalojo de negocios que están ubicados frente a Comercial Yoly, Se le advierte que, de no hacerlo, se le sancionara conforme a la ley.

Nota: De no cumplir será requerido por la policía.

Y para fines que el interesado estime conveniente firmo la presente en el Municipio de Taulabe, Comayagua a los 20 días del mes de Abril del año 2022.

Carlos Alberto Villaola Torrez

Jefe Depto. de Justicia

Sindy R. Morales

Secretaria Depto.: de Justicia